



Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de S. Lázaro núm. 13, á 5 reales en la capital llevado á las casas, y 7 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte, al Editor abonando además el coste de su impresion en el boletín.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden nombrando gobernador civil de la provincia de Soria, al Sr. D. José María Bremon, y de la de Guadalajara al Sr. D. Martín de Pineda.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.— El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de lo interior en 23 del actual se ha servido comunicarme dos reales ordenes cuyo tenor es el que sigue.— 1.^a Con esta fecha se ha servido S. M. la Reina Gobernadora dirigirme el real decreto siguiente.— Para el gobierno civil de la provincia de Soria vacante por traslacion de D. Facundo Infante á la secretaria de estado y del despacho de la Guerra, he tenido á bien nombrar á D. José María Bremon, Gobernador civil de la provincia de Guadalajara.— Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento.— Está rubricado de la Real mano.— Y de orden

de S. M. lo comunico á V. S. para su intelijencia y efectos correspondientes. 2.^a Con esta fecha se ha servido S. M. la Reina Gobernadora dirigirme el real decreto siguiente.— Habiendo quedado vacante el gobierno civil de la provincia de Guadalajara por traslacion al de Soria de D. José María Bremon, he venido en conferirlo á D. Martín de Pineda, Gobernador civil de la provincia de Badajoz. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.— Está rubricado de la real mano.— Y de orden de S. M. lo comunico á V. S. para su intelijencia y efectos correspondientes.— Antes de emprender la marcha á mi nuevo destino con la prontitud que acostumbro emplear en obediencia de los preceptos del trono, creo cumplir un grato deber, manifestando mi cariñoso é indecible agradecimiento á la cooperacion eficaz y general que he hallado en esta provincia siempre

que se ha tratado de poner en ejecución las órdenes de S. M. la Reina Ntra. Sra. Cualesquiera espresiones de que me valiese para ponderarlo serian inferiores al mérito de la docilidad con que me han auxiliado principalmente en el importantísimo objeto de mantener el estado pacífico y tranquilo en que dejo todos los partidos de la misma provincia despues de haber destruido las miserables gavillas de facciosos y malhechores que la mortificaban al tiempo de mi venida. La sensatez de los habitantes y su empeño dirijido á que no se altere la dichosa paz que gozan ahora seguramente serán el mejor premio de las tareas de mi digno sucesor y un verdadero placer que experimentaré en el punto en donde me halle, recordando con ternura la lealtad y patriotismo de esta seccion interesante de honrados Españoles, cualquiera de los cuales encontrará en mi pruebas nada equívocas de mi gratitud siempre que las necesite. Guadalajara 29 de marzo de 1835. = José María Bremon.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara 30 de marzo de 1835. = Los pueblos que á continuacion se espresan deberán tener entendido, que habiendo pasado á ecsamen de la contaduría principal de propios de esta provincia las cuentas de pósitos correspondientes á ellos, las halló conformes; en cuya consecuencia es indispen-

sable se presenten por sí, ó por medio de los comisionados que nombren, á pagar los respectivos contingentes en la depositaria de este Gobierno civil, á fin de poder dirijir á la superioridad los citados documentos y que sobre todo recaiga la aprobacion definitiva. = Guadalajara 30 de marzo de 1835. = Como Gobernador interino. = Nicolas Hugalde. Alique. Arbeteta. Alcorlo. Almoguera. Alobera. Albares. Alondiga. Albendiego. Balfermoso de Tajuña. Berninches. Barbolla (la) Bañuelos. Bujalaro. Barrio Pedro. Beleña. Balconete. Chillaron del Rey. Cañizar. Castejon de Henares. Condemios de Arriba. Canales. Campillo de las Dueñas. Casas de S. Galindo, Cereceda. Casa de Uceda. Cogollor. Casasana. Castilforte. Corcoles. Ciruelas. Centenera. Campillo de Ranas. Duron. Estregana. Esplegares. Enche. Eras. Fuente el Viejo. Fuencemillan. Gascueña. Guadalajara. Gualda. Hontanillas. Hontova. Hijes. Ita. Yunque. Ibiernas. (las) Yelamos de Abajo. Yebes. La Riva de Santiuste. Toba. Loranca de Tajuña. Mantiel. Maja del Rayo. Miralrio. Mierla. (la) Málaga. Olmeda del Estremo. Ontanarres. Pinilla. Padilla. Pastrana. Pozancos. Paredes. Quer. Ruguilla. Romanillos de Atienza. Riofrio. Romancos. Sotoca. Santamera. Sienes. Taragudo. Tierzo. Trillo. Torija. Torronteras. Torrecuadrada. Torrebeleña. Torrejon del Rey. Valdenuño. Valdeaveruelo. Valdegrudas. Valdeáncheta. Villaseca de Henares. Villacorza. Villanueva de Arjecilla. Valdesotos.

Villanueva de Alcoron. Valdelsaz. Valdenoches. Villanueva de la Torre. Viana de Mondejar. Valdeconcha. Veguillas. Villaescusa. Villacadima.

zo de 1835.—Casimiro Francisco Barreneche.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Intendencia de la provincia de Guadalajara.—Las justicias de todos los pueblos de esta provincia, tan luego como reciban esta orden, dispondrán se haga notorio en ellos que en el almacén principal tercena y estanco de la plaza de esta capital, se hallarán de venta desde 1.º de abril próximo 714 arrobas de perdigones de varias clases, que se despacharán á 1/4 reales cada una, haciéndose la rebaja de un 6 por ciento á la persona que tomare de una vez cien ó mas arrobas. Guadalajara 27 de mar-

Ejército de operaciones del Norte
 Escmo. Sr.: Ocupado hoy el Escmo. Sr. general en jefe tomando disposiciones para su salida de mañana, me ha encargado trasladar á V. E., como lo hago, el parte que hoy mismo ha recibido del brigadier D. Felix Carrera, sobre la acción del día 8 en el puente de Larraga, y es como sigue:
 » Escmo. Sr.: Consecuente á cuanto manifesté á V. E. en la comunicacion de ayer, rompí un movimiento desde Puente á las ocho de la mañana por el camino de Mendigorria, y al llegar á este pueblo tuve noticia que Zumalacarrregui, con siete ú ocho batallones y 500 caballos, habia pernoctado en Mañerú y Cirauqui; con estos antecedentes hice que un piquete de caballería á las órdenes del capitán de la plana mayor D. Ramon Corres, pasase á la derecha del rio Arga, y reconociese desde las alturas que hay de aquel lado si el enemigo hacia algun movimiento para oponerse á mi paso por el puente que se encuentra á las inmediaciones de Mendigorria, é interponerse así entre la division de mi mando, y

la de los brigadieres Lopez y Gurrea, sabiendo yo con certeza que los enemigos estaban enterados de nuestra combinacion por haber interceptado dos comunicaciones del brigadier Lopez. A poco de haber salido al reconocimiento el capitán Corres, vino á darme parte de que una gruesa columna de infantería y caballería venía por el camino de Mañerú á Mendigorria. Inmediatamente emprendí la marcha para esta villa de Larraga con el objeto de reconcentrarme con las divisiones indicadas, pues todo movimiento sobre Oteiza por la linea mas corta me ofrecia la dificultad de atravesar una llanura de hora y media sin caballería.

A poco de haber emprendido el movimiento me dieron parte que algunos escuadrones enemigos habian pasado el rio, y se adelantaban á cargar nuestra retaguardia; hice escalonar algunos batallones y compañías de cazadores á favor de las viñas, y el fuego de estas bastó para obligarlas á replegarse: seguí mi marcha con todo orden; y pasando el puente que hay para esta villa, hice desplegar tres batallones en ba alla, conservando los restantes en reserva: en esta disposicion aguarde al enemigo, que inutilmente intentó forzar el puente, retirándose despues de haber sido rechazado, y dejando unos 40 muertos, que se vieron al paso por el campo que ocuparon, y que no pudieron retirar: por nuestra parte ha ha-

Con real privilegio:

bido de 10 á 12 muertos, y 120 heridos; la accion duró desde las 10 y cuarto hasta las 3; y segun el número de heridos que veíamos retirar, el de los enemigos debe ser mucho mayor: media hora despues llegaron los brigadieres Lopez y Gurrea á quienes habia avisado mi movimiento; los enemigos se retiraban con precipitacion, y fueron perseguidos hasta Mendigorria, en donde quedaron acantonados dichos gefes y yo regresé á esta villa. Tan pronto como pueda daré á V. E. parte circunstanciado de todo lo ocurrido; debiendo manifestar á V. E. la satisfaccion que me cabe de haber tomado interinamente el mando de unas tropas que han dado hoy tantas pruebas de serenidad y disciplina. Todas han llenado sus deberes; pero me reservo recomendar á V. E. aquellas que han tenido mas ocasion de distinguirse. El siempre valiente y digno coronel D. Santos S. Miguel ha sido herido, pero tengo la esperanza de que no perderemos este gefe. Dios &c. = Larraga 8 de marzo de 1835 á las 9 de la noche. = Escmo. Sr. = Felix Carrera. = Escmo. Sr. general en gefe. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Pamplona 10 de marzo de 1835. = Escmo. Sr. = Por ausencia y autorizacion del general en gefe. = José de O-rus. = Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Imprenta del boletin.